

**INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS**

Expediente:		SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI Nº 3.24/32108.0010		
Plazo de ejecución del contrato		DIEZ (10) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		40.952,42 €	8.600,01 €	49.552,43 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	..... € (Sin IVA)		
	...	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		40.952,42 € (Sin IVA)		
<b>Procedimiento de adjudicación</b>		<b>Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación</b>		
<input type="checkbox"/> Abierto <input checked="" type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

**ANTECEDENTES:**
**Proposiciones presentadas:**

- SGS TECNOS, S.A.U.
- MOLT INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
- INSE RAIL, S.L.
- CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

**Proposiciones admitidas:**

- SGS TECNOS, S.A.U.
- MOLT INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA
- INSE RAIL, S.L.
- CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

**Criterios de adjudicación:**

Según se establece en el apartado 3.1 del capítulo III del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación a presentar por los licitadores es la siguiente:

**a) Memoria y programa de trabajo:**

Se presentará una memoria técnica de los trabajos a realizar en la que, de forma clara y concisa, el licitador exponga:



- La descripción del contenido y desarrollo de los trabajos para el control y vigilancia de la obra.
- La justificación de la metodología para la ejecución de los trabajos.
- Su conocimiento del proyecto constructivo, de la problemática de las obras a controlar, del terreno donde serán ejecutadas y del resto de condicionantes externos.
- La forma de efectuar el seguimiento presupuestario de la obra, definiendo claramente a los responsables de las mediciones de cada tipo de unidad de obra.

### **Propuesta de metodología de gestión de la información CDE:**

En el momento de la presentación de la oferta, los licitadores incluirán una propuesta de metodología de gestión de la información dando respuesta en la definición del entorno de trabajo del adjudicatario y de los procedimientos de intercambio necesarios.

La propuesta de metodología de gestión de la información se diseñará para dar cumplimiento a los términos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP/PCP).

#### **b) Calidad:**

- Descripción del marco de gestión de calidad: procedimientos y controles.
- Definición de un sistema de gestión de calidad y compromiso de redactar un PAC específico. Se incluirán las certificaciones acreditativas.
- Propuesta de ensayos a realizar para el adecuado control de los trabajos.

#### **c) Actuaciones medioambientales:**

- Propuesta de medidas de gestión ambiental.
- Identificación de las unidades que puedan generar impactos.

#### **d) Tecnología e I+D+i:**

- Descripción del nivel de las tecnologías a aplicar en la ejecución de los trabajos, y cuya justificación pueda ser aportada.

Según se establece en los apartados 1 y 3.2 del Capítulo III del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la valoración de los criterios se realizará conforme a lo siguiente:

#### **a) Memoria y programa de trabajo: hasta un máximo de 26 puntos.**

Se valorarán los aspectos siguientes:

- El contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, el grado de justificación de la metodología indicada para el control y vigilancia de la obra, su coherencia, el buen conocimiento que denoten del proyecto, del terreno donde será ejecutada la obra y del resto de condicionantes externos.
- El grado de detalle en la descripción de la organización de los trabajos de elaboración de informes y seguimiento presupuestario, y los responsables asignados.
- La presentación de una propuesta de metodología de gestión de la información, la cual se valorará de acuerdo con los siguientes criterios:
  - 0,00 puntos: no se presenta propuesta de metodología de gestión de la información o ésta incumple lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
  - 1,00 puntos: la descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información está correctamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia bueno.



- 2,00 puntos: la descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.

**b) Calidad: hasta un máximo de 8 puntos.**

Se valorarán los aspectos siguientes:

- El grado de descripción y detalle de los procedimientos y controles a realizar, haciendo referencia a las unidades de la obra específica.
- El grado de definición del sistema de gestión de calidad y del compromiso de redactar un PAC específico.
- El grado de definición de la propuesta de ensayos a realizar para el adecuado control de los trabajos, así como la presentación de certificaciones acreditativas del laboratorio designado para realizarlas.

**c) Actuaciones medioambientales: hasta un máximo de 8 puntos.**

Se valorarán los aspectos siguientes:

- El grado de definición de las propuestas de medidas de gestión ambiental y su coherencia con el desarrollo del contrato.
- El grado de identificación y definición de las unidades que puedan generar impactos medioambientales y sus medidas correctoras.

**d) Tecnología e I+D+i: hasta un máximo de 3 puntos.**

Se valorarán los aspectos siguientes:

- El grado de definición de las propuestas tecnológicas a aplicar y sus acreditaciones.

## **VALORACIÓN TÉCNICA:**

El resultado del análisis de la documentación técnica presentada es el siguiente:

### **1) OFERTA DE SGS TECNOS, S.A.U.**

**a) Memoria y programa de trabajo: hasta un máximo de 26 puntos.**

- Descripción del contenido y desarrollo de los trabajos para el control y vigilancia de la obra:

Presenta descripción del contenido y desarrollo de los trabajos para el control y vigilancia de la obra de manera clara y con suficiente grado de detalle.

*Se considera suficiente, por lo que se le asignan 4,50 puntos de un máximo de 6.*

- Justificación de la metodología para la ejecución de los trabajos:

Explica de manera exhaustiva y con gran detalle la metodología para la ejecución de los trabajos

*Se considera completa, por lo que se le asignan 6 puntos de un máximo de 6.*

- Conocimiento del proyecto constructivo, de la problemática de las obras a controlar, del terreno donde serán ejecutadas y del resto de condicionantes externos:

No presenta evidencias del conocimiento del proyecto constructivo ni de la problemática de las obras a controlar, indicando no haber revisado el proyecto constructivo por no haber sido facilitado.

*Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 6.*



- Forma de efectuar el seguimiento presupuestario de la obra, definiendo claramente a los responsables de las mediciones de cada tipo de unidad de obra:

En la oferta queda expuesta de forma correcta la forma de efectuar el seguimiento de la obra, pero no se definen los responsables de las mediciones de las unidades de obra.

*Se considera incompleta, por lo que se le asignan 3 puntos de un máximo de 6.*

- Propuesta de metodología de gestión de la información:

La descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.

*Por lo tanto, se le asignan 2 puntos de un máximo de 2.*

La puntuación total obtenida en el criterio "Memoria y programa de trabajo" ha sido de: 15,50 puntos de un máximo de 26.

#### **b) Calidad: hasta un máximo de 8 puntos.**

- Descripción del marco de gestión de calidad, procedimientos y controles:

La descripción del sistema de gestión de calidad adolece de falta de detalles, y las unidades de obra a controlar no están identificadas.

*Se considera incompleta, por lo que se le asignan 1,50 puntos de un máximo de 3.*

- Definición de un sistema de gestión de calidad y compromiso de redactar un PAC específico:

En la oferta se especifican los controles de calidad, las certificaciones acreditativas y el compromiso de elaborar un PAC específico de manera adecuada.

*Se considera completa, por lo que se le asignan 3 puntos de un máximo de 3.*

- Propuesta de ensayos a realizar para el adecuado control de los trabajos:

La propuesta de ensayos es demasiado genérica, pues no concreta la frecuencia y la tipología de éstos, ni tampoco las certificaciones acreditativas del laboratorio designado para realizarlas.

*Se considera incompleta, por lo que se le asigna 1 punto de un máximo de 2.*

La puntuación total obtenida en el criterio "Calidad" ha sido de: 5,50 puntos de un máximo de 8,00.

#### **c) Actuaciones medioambientales: hasta un máximo de 8 puntos.**

- Propuestas de medidas de gestión ambiental:

Las medidas de gestión medioambiental propuestas son suficientes y coherentes con el desarrollo del contrato.

*Se considera suficiente, por lo que se le asignan 3 puntos de un máximo de 4.*

- Identificación de las unidades que puedan generar impactos:

Presenta una relación completa de las unidades que puedan generar impactos, así como de las medidas correctoras asociadas.

*Se considera completa, por lo que se le asignan 4 puntos de un máximo de 4.*

La puntuación total obtenida en el criterio "Actuaciones medioambientales" ha sido de: 7,00 puntos de un máximo de 8,00.



**d) Tecnología e I+D+i: hasta un máximo de 3 puntos.**

- Descripción del nivel de las tecnologías a aplicar en la ejecución de los trabajos:

Presenta una descripción suficiente de las tecnologías a emplear para el desarrollo de los trabajos, así como la justificación de las mismas.

*Se considera suficiente, por lo que se le asignan 2,25 puntos de un máximo de 3.*

La puntuación total obtenida en el criterio "Tecnología e I+D+i" ha sido de: 2,25 puntos de un máximo de 3,00.

En consecuencia, **la oferta presentada por SGS TECNOS, S.A.U. ha obtenido un total de 30,25 puntos.**

**2) OFERTA DE MOLT INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA****a) Memoria y programa de trabajo: hasta un máximo de 26 puntos.**

- Descripción del contenido y desarrollo de los trabajos para el control y vigilancia de la obra:

Presenta una descripción muy genérica de los trabajos a realizar para el control y vigilancia.

*Se considera incompleta, por lo que se le asignan 3 puntos de un máximo de 6.*

- Justificación de la metodología para la ejecución de los trabajos:

No presenta justificación de la metodología para la ejecución de los trabajos.

*Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 6.*

- Conocimiento del proyecto constructivo, de la problemática de las obras a controlar, del terreno donde serán ejecutadas y del resto de condicionantes externos:

No acredita su conocimiento del proyecto constructivo, ni de la problemática de las obras a controlar ni del resto de condicionantes externos.

Únicamente presenta la ubicación geográfica (latitud y longitud) y una fotografía de cada una de las estaciones o apeaderos.

*Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 6.*

- Forma de efectuar el seguimiento presupuestario de la obra, definiendo claramente a los responsables de las mediciones de cada tipo de unidad de obra:

No presenta ninguna forma de efectuar el seguimiento presupuestario de la obra.

*Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 6.*

- Propuesta de metodología de gestión de la información:

No presenta propuesta de metodología de gestión de la información.

*Por lo tanto, se le asignan 0 puntos de un máximo de 2.*

La puntuación total obtenida en el criterio "Memoria y programa de trabajo" ha sido de: 3,00 puntos de un máximo de 26,00.

**b) Calidad: hasta un máximo de 8 puntos.**

- Descripción del marco de gestión de calidad, procedimientos y controles:

No describe ningún procedimiento o control de gestión de calidad.

*Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 3.*



- Definición de un sistema de gestión de calidad y compromiso de redactar un PAC específico:

No define ningún sistema de gestión de calidad ni se presenta compromiso de redacción de un PAC específico.

*Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 3.*

- Propuesta de ensayos a realizar para el adecuado control de los trabajos:

No presenta propuesta de ensayos a realizar para el adecuado control de los trabajos

*Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 2.*

La puntuación total obtenida en el criterio "Calidad" ha sido de: 0,00 puntos de un máximo de 8,00.

### c) Actuaciones medioambientales: hasta un máximo de 8 puntos.

- Propuestas de medidas de gestión ambiental:

No presenta ninguna medida de gestión ambiental.

*Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 4.*

- Identificación de las unidades que puedan generar impactos:

No identifica ninguna unidad que pueda generar impactos.

*Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 4.*

La puntuación total obtenida en el criterio "Actuaciones medioambientales" ha sido de: 0,00 puntos de un máximo de 8,00.

### d) Tecnología e I+D+i: hasta un máximo de 3 puntos.

- Descripción del nivel de las tecnologías a aplicar en la ejecución de los trabajos:

No presenta ninguna descripción del nivel de las tecnologías a aplicar en la ejecución de los trabajos.

*Se considera no presentada, por lo que se le asignan 0 puntos de un máximo de 3.*

La puntuación total obtenida en el criterio "Tecnología e I+D+i" ha sido de: 0,00 puntos de un máximo de 3,00.

En consecuencia, la oferta presentada por MOLT INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA ha obtenido un total de 3,00 puntos.

## 3) OFERTA DE INSE RAIL, S.L.

### a) Memoria y programa de trabajo: hasta un máximo de 26 puntos.

- Descripción del contenido y desarrollo de los trabajos para el control y vigilancia de la obra:

Presenta el contenido y desarrollo de los trabajos para el control y vigilancia de la obra de manera clara y con suficiente grado de detalle.

*Se considera suficiente, por lo que se le asignan 4,50 puntos de un máximo de 6.*

- Justificación de la metodología para la ejecución de los trabajos:

La justificación de la metodología de trabajo es muy detallada y supone un muy buen conocimiento del trabajo a realizar.



*Se considera completa, por lo que se le asignan 6 puntos de un máximo de 6.*

- Conocimiento del proyecto constructivo, de la problemática de las obras a controlar, del terreno donde serán ejecutadas y del resto de condicionantes externos:

La documentación aportada denota un buen conocimiento del proyecto constructivo, de la problemática de las obras a controlar, del terreno donde serán ejecutadas y del resto de condicionantes externos.

El licitador presenta un análisis individualizado de la instalación eléctrica BT y alumbrado de cada una de las estaciones o apeaderos contemplados en el proyecto, aportando una tabla resumen de las actuaciones a realizar en el tramo contemplado.

*Se considera suficiente, por lo que se le asignan 4,50 puntos de un máximo de 6.*

- Forma de efectuar el seguimiento presupuestario de la obra, definiendo claramente a los responsables de las mediciones de cada tipo de unidad de obra:

En la oferta queda expuesta de forma correcta la forma de efectuar el seguimiento de la obra, pero no se definen los responsables de las mediciones de las unidades de obra.

*Se considera incompleta, por lo que se le asignan 3 puntos de un máximo de 6.*

- Propuesta de metodología de gestión de la información:

La descripción de la propuesta de metodología de gestión de la información es totalmente coherente y está perfectamente desarrollada.

*Por lo tanto, se le asignan 2 puntos de un máximo de 2.*

La puntuación total obtenida en el criterio "Memoria y programa de trabajo" ha sido de: 20,00 puntos de un máximo de 26,00.

#### **b) Calidad: hasta un máximo de 8 puntos.**

- Descripción del marco de gestión de calidad, procedimientos y controles:

Presenta una correcta descripción del sistema de gestión de calidad, pero las unidades de obras a controlar no están claramente identificadas o son muy generalistas.

*Se considera suficiente, por lo que se le asignan 2,25 puntos de un máximo de 3.*

- Definición de un sistema de gestión de calidad y compromiso de redactar un PAC específico:

En la oferta se especifican los controles de calidad, las certificaciones acreditativas y el compromiso de elaborar un PAC específico de manera adecuada.

*Se considera completa, por lo que se le asignan 3 puntos de un máximo de 3.*

- Propuesta de ensayos a realizar para el adecuado control de los trabajos:

La propuesta de ensayos es demasiado genérica, pues no concreta la frecuencia y la tipología de éstos, ni tampoco las certificaciones acreditativas del laboratorio designado para realizarlas.

*Se considera incompleta, por lo que se le asignan 1 punto de un máximo de 2.*

La puntuación total obtenida en el criterio "Calidad" ha sido de: 6,25 puntos de un máximo de 8,00.



**c) Actuaciones medioambientales: hasta un máximo de 8 puntos.**

- Propuestas de medidas de gestión ambiental:

Las medidas de gestión medioambiental propuestas son completas, detalladas y coherentes con el desarrollo del contrato.

*Se considera completa, por lo que se le asignan 4 puntos de un máximo de 4.*

- Identificación de las unidades que puedan generar impactos:

Presenta una relación completa de las unidades que puedan generar impactos, justificando con un buen grado de detalle las medidas correctoras asociadas.

*Se considera completa, por lo que se le asignan 4 puntos de un máximo de 4.*

La puntuación total obtenida en el criterio "Actuaciones medioambientales" ha sido de: 8,00 puntos de un máximo de 8,00.

**d) Tecnología e I+D+i: hasta un máximo de 3 puntos.**

- Descripción del nivel de las tecnologías a aplicar en la ejecución de los trabajos:

Presenta una descripción suficiente del nivel de tecnologías a emplear en la ejecución de los trabajos, pero éstas no han sido justificadas correctamente.

*Se considera incompleta, por lo que se le asignan 1,50 puntos de un máximo de 3.*

La puntuación total obtenida en el criterio "Tecnología e I+D+i" ha sido de: 1,50 puntos de un máximo de 3,00.

En consecuencia, **la oferta presentada por INSE RAIL, S.L. ha obtenido un total de 35,75 puntos.**

**4) OFERTA DE CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.****a) Memoria y programa de trabajo: hasta un máximo de 26 puntos.**

- Descripción del contenido y desarrollo de los trabajos para el control y vigilancia de la obra:

La descripción de los trabajos para el control y vigilancia de la obra a realizar es completa y detallada, adecuándose a los requisitos exigidos.

*Se considera completa, por lo que se le asignan 6 puntos de un máximo de 6.*

- Justificación de la metodología para la ejecución de los trabajos:

La justificación de la metodología de trabajo es muy detallada y supone un muy buen conocimiento del trabajo a realizar.

*Se considera completa, por lo que se le asignan 6 puntos de un máximo de 6.*

- Conocimiento del proyecto constructivo, de la problemática de las obras a controlar, del terreno donde serán ejecutadas y del resto de condicionantes externos:

La oferta denota un amplio conocimiento del proyecto constructivo, de la problemática de las obras a controlar, del terreno donde serán ejecutadas y del resto de condicionantes externos.

El licitador presenta un análisis individualizado de la instalación eléctrica BT y alumbrado de cada una de las estaciones o apeaderos contemplados en el proyecto, aportando un amplio reportaje fotográfico, así como también detalles y contenidos relevantes para tener en consideración para la correcta ejecución de la obra.

*Se considera completa, por lo que se le asignan 6 puntos de un máximo de 6.*





- Forma de efectuar el seguimiento presupuestario de la obra, definiendo claramente a los responsables de las mediciones de cada tipo de unidad de obra:

En la oferta queda expuesta de forma completa la forma de efectuar el seguimiento de la obra, pero los responsables de las mediciones de las unidades de obra se definen muy someramente.

*Se considera suficiente, por lo que se le asignan 4,50 puntos de un máximo de 6.*

- Propuesta de metodología de gestión de la información:

La descripción de la propuesta de la información está correctamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia bueno.

*Por lo tanto, se le asigna 1 punto de un máximo de 2.*

La puntuación total obtenida en el criterio "Memoria y programa de trabajo" ha sido de: 23,50 puntos de un máximo de 26,00.

#### **b) Calidad: hasta un máximo de 8 puntos.**

- Descripción del marco de gestión de calidad, procedimientos y controles:

El sistema de control de calidad descrito es muy completo y se presentan detalles de procedimientos, controles y acreditaciones pertinentes. Las unidades de obra están correctamente definidas e identificadas, incluyendo un listado de las unidades fundamentales a controlar.

*Se considera completa, por lo que se le asignan 3 puntos de un máximo de 3.*

- Definición de un sistema de gestión de calidad y compromiso de redactar un PAC específico:

En la oferta se especifican los controles de calidad, las certificaciones acreditativas y el compromiso de elaborar un PAC específico de manera adecuada.

*Se considera completa, por lo que se le asignan 3 puntos de un máximo de 3.*

- Propuesta de ensayos a realizar para el adecuado control de los trabajos:

La propuesta de ensayos es suficiente y contempla la frecuencia de éstos.

*Se considera suficiente, por lo que se le asignan 1,50 puntos de un máximo de 2.*

La puntuación total obtenida en el criterio "Calidad" ha sido de: 7,50 puntos de un máximo de 8,00.

#### **c) Actuaciones medioambientales: hasta un máximo de 8 puntos.**

- Propuestas de medidas de gestión ambiental:

Las medidas de gestión medioambiental propuestas son completas, detalladas y coherentes con el desarrollo del contrato.

*Se considera completa, por lo que se le asignan 4 puntos de un máximo de 4.*

- Identificación de las unidades que puedan generar impactos:

Presenta una relación completa de las unidades que puedan generar impactos, justificando con un buen grado de detalle las medidas correctoras asociadas.

*Se considera completa, por lo que se le asignan 4 puntos de un máximo de 4.*

La puntuación total obtenida en el criterio "Actuaciones medioambientales" ha sido de: 8,00 puntos de un máximo de 8,00.



**d) Tecnología e I+D+i: hasta un máximo de 3 puntos.**

- Descripción del nivel de las tecnologías a aplicar en la ejecución de los trabajos:

Presenta una descripción suficiente del nivel de tecnologías a emplear en la ejecución de los trabajos, pero éstas no han sido justificadas correctamente.

*Se considera incompleta, por lo que se le asignan 1,50 puntos de un máximo de 3.*

La puntuación total obtenida en el criterio "Tecnología e I+D+i" ha sido de: 1,50 puntos de un máximo de 3,00.

En consecuencia, la oferta presentada por CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. ha obtenido un total de 40,50 puntos.

**RESUMEN:**

La valoración resultante del análisis de la documentación presentada por los licitadores se refleja en la siguiente tabla:

LICITADOR	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Valoración técnica total
	Máx.: 26,00 puntos	Máx.: 8,00 puntos	Máx.: 8,00 puntos	Máx.: 3,00 puntos	
	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	
SGS TECNOS, S.A.U.	15,50	5,50	7,00	2,25	<b>30,25</b>
MOLT INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA	3,00	0,00	0,00	0,00	<b>3,00</b>
INSE RAIL, S.L.	20,00	6,25	8,00	1,50	<b>35,75</b>
CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	23,50	7,50	8,00	1,50	<b>40,50</b>

A continuación, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la oferta mejor valorada se le asigna la máxima puntuación establecida para ese criterio y al resto de ofertas se le asigna una puntuación proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$PT_i = \frac{VT_i}{VT_{máx.}} \times CT$$

Donde:

PT<sub>i</sub> = Puntuación de la oferta.

VT<sub>i</sub> = Valoración de la oferta.

VT<sub>máx.</sub> = Valoración de la mejor oferta.

CT = Puntuación máxima.

Así pues, las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los criterios evaluables mediante un juicio de valor son las siguientes:

LICITADOR	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	PCIV total
	Máx.: 26,00 puntos	Máx.: 8,00 puntos	Máx.: 8,00 puntos	Máx.: 3,00 puntos	
	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	
SGS TECNOS, S.A.U.	17,15	5,87	7,00	3,00	<b>33,02</b>
MOLT INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA	3,32	0,00	0,00	0,00	<b>3,32</b>
INSE RAIL, S.L.	22,13	6,67	8,00	2,00	<b>38,80</b>
CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	26,00	8,00	8,00	2,00	<b>44,00</b>



## **CONCLUSIONES:**

Considerando que, según se establece en el apartado de CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PONDERACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el umbral mínimo de puntuación a alcanzar es de 22,50 puntos, se llega a las siguientes conclusiones:

- La oferta presentada por SGS TECNOS, S.A.U. es de calidad SUFICIENTE.
- La oferta presentada por MOLT INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA es de calidad INACEPTABLE.
- La oferta presentada por INSE RAIL, S.L. es de calidad SUFICIENTE.
- La oferta presentada por CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L. es de calidad SUFICIENTE.



**AUTORIZACIONES****IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

Informe de valoración técnica de criterios no evaluables mediante fórmulas:

**SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA BT Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALUMBRADO EN LAS ESTACIONES DE LA LÍNEA DE XÁTIVA-ALCOI Nº 3.24/32108.0010****RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**Propone y  
Conforme

Firma: Ubaldo Chocano Moya

Cargo: Jefe de Gestión de Servicios y Mantenimiento

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 4T533YWPB0JNGHS6X010R48D70  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>